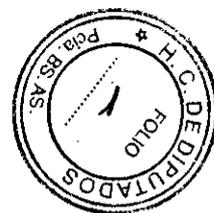




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



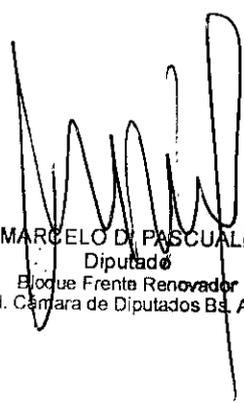
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita a esta Honorable Cámara los puntos que a continuación se enumeran y que resultan de interés respecto al Registro Provincial de las Personas, con asiento en la Ciudad de Bahía Blanca.

1. Situación actual de atención al público: días y horarios.
2. Consigne si tiene conocimiento de irregulares en su funcionamiento.
3. En caso afirmativo, informe causas que llevaron a esta situación.
4. Comunique tiempo, forma y principales acciones y/ o medidas, concebidas para garantizar la atención al público.
5. Indique en relación al estado edilicio y mantenimiento del lugar, donde funcionan las oficinas del Registro Provincial de las Personas en Bahía Blanca, si se realizan controles debidos.
6. Obras y refacciones programadas para el 2015.
7. Cualquier otro dato que considere de interés para la presente solicitud.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS

Diferentes medios de comunicación han informado falencias relacionadas a la atención al público, en el Registro Provincial de las Personas en Bahía Blanca.

Empleados de esta dependencia, ubicada en calle Castelli al 300, tomaron la decisión de no atender al público, producto de no contar con los elementos básicos, para mitigar el calor reinante en el interior de las oficinas.

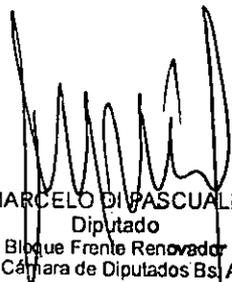
Según advirtieron los trabajadores, no funciona el sistema de aire acondicionado y las altas temperaturas hacen imposible permanecer en el interior del establecimiento. Por dicha razón, a partir de las 9,00 hs se deja sin atención a la gente que desde muy temprano, muchos sin turnos previos, se presentan para realizar distintos trámites, situación que genera inconvenientes y demoras.

Es importante destacar que estas dependencias resultan de gran utilidad a los ciudadanos, en función de variedad de trámites que allí se realizan:

- Partidas de Nacimiento; Acta de Defunción; Sentencia de divorcio; D.N.I.; Pasaportes; etc

Velar por los derechos y calidad de vida de los bonaerenses, constituye la principal tarea de los poderes del Estado.

Asi mismo, es responsabilidad de los miembros de esta Cámara consultar a las autoridades el real estado de situación, como paso imprescindible para identificar y dimensionar correctamente la/ las problemáticas vigentes y dar una solución en la medida, por lo que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-



MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.